

J 6000/53

ACTA DE ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE AUSENTES DE LOS ADMINISTRADORES ENCARGADOS CON FECHA 13 de Marzo de 1940, A LOS PARIENTES DE LOS MISMOS AUSENTES HASTA EL 4º GRADO CIVIL? CIRCULAR DEL TRIBUNAL PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS (B.O. DE LA PROVINCIA DEL DIA 9 DEL mes actual.

En el pueblo de Letux a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta. A la hora de las veinte, previa mente citados por bando se reunieron con el Sr. Alcalde. los Sres. que figuran en la relación que al pie de la presente se reseña, en el local del Ayuntamiento, a fin de darles cuenta de la Circular que publica el B.O. de la provincia del dia nueve de los corrientes el Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza,

El Sr. Presidente ordena al Secretario se dé lectura a dicha Circular, y terminada que ha sido, manifiesto, que desde este momento cesaban en su cargo de Administradores los que se nombraron por la Comisión Local de Recuperación Agrícola con fecha doce de Marzo del año actual, haciendosen cargo de los bienes de ausentes los parientes hasta el 4º grado Civil que determina dicha Circular,

Asi mismo se les hacen saber a los administradores que cesan según órdenes recibidas la obligación que tienen de presentar cuenta de tallada de los ingresos y gastos habidos en los bienes administrados y de ingresar el saldo que resulte en el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Zaragoza dentro del mes actual, salvo pacto en contrario y se hace presente que esta Alcaldia no da tiene que intervenir en la entrega de dichos bienes, verificandose entre ambos administradores, o sea de uno a otro directamente, y que el año Agrícola se entiende que termina una vez hayan sido levantadas las cosechas actuales.

Con lo cual y enterados los concurrentes se da por terminado este acto que firman los nuevos administradores al final de esta acta y de todo ello yo el Secretario certifico.

XX

RELACION DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES, QUE SE HACEN CARGO DE LOS BIENES DE AUSENTES? COMPRENDIDOS ENENTRO DEL 4º Grado Civil, a que se refiere la Circular del Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas de fecha 9 de Octubre, (B.O. de la provincia de dicho dia.

- Depositario de los bienes de Felipe Pina Gonzalez; Teodoro Gasca Gimeno de Zaragoza y su esposa Justa Gonzalez Gil, Calle Gavín nº 15.
- Administrador de Mariano Lahoz Fleta; Pio Fleta Ardíd
- Idem, de Victoria Molinos e hijos; Donato Ardíd Ezquerria
- Idem, de Domingo Cardo Alvero; Fernanda Miguel Aguilár
- Idem, de Antonio Gonzalez Artigas; Jesús Lou Blasco
- Idem, de Nicolás Artigas Gascón; Cristobal Artigas Gascón
- Idem, de Fermina Gracia Expósito; Manuel Sanz Gracia
- Idem, de Silverio Molinos Peg; Susana Molinos Galvez *unida*
- Idem, de José Gascón Artigas; León Gascón Artigas
- Idem, de Pedro Nebra Anson; Martín Nebra Anson
- Idem, de Cándida Sanz Gracia; Inocente Gascón Artigas
- Idem, de Lorenzo Peg Gonzalez; Idem, idem, idem,
- Idem, de María Artigas Curiél; Julian Viruete Tomás
- Idem, de Concepción Viruete Artigas; Amadeo Paradas Expósito *(copia)*
- Idem, de Hilario Anson Nebra; Atanasio Nalvaez Anson
- Idem, de Dolores Gracia (Cabrera) Mariano Gracia Ezquerria
- Idem, de Julian Pina N.; Baltasar Minguez Izquierdo
- Idem, de Agustín Molinos Minguez; Antonio Montalbán Luesma
- Idem, de Juan Martínez Alquezar; Tomas Anson Gracia
- Idem, de Esteban Artigas *(copia)*; Silverio Minguez Nebra
- Idem, de José Artigas Anson; Antonio Arriegas Sanz
- Idem, de Raimundo Minguez Borao Felix Ubeda Izquierdo
- Idem, de Eusebio Hernandez Basilio Domingo Hernandez

(copia) Tomas Anson Borao Felix Ubeda Izquierdo

ACTA DE ENTREGA DE BIENES, A D. JOSÉ CALVO ANDREU.... En el pueblo de Letux a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta. Ante el Sr. Alcalde comparece, Don José Calvo Andreu, mayor de edad, vecino de Lecera, profesión lavabrador, manifestando, Que como pariente más próximo de finado José Artigas Andreu vecino que fue de esta localidad, y en virtud de lo que se ordena por el Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas, solicita se le haga entrega de los bienes del citado José Artigas Andreu, y en su consecuencia el Sr. Alcalde con vista de lo que se expresa en el oficio de fecha 5 del mes actual, antes citado hace en este momento entrega de los citados Bienes al Sr. D. José Calvo Andreu como Administrador, por hallarse comprendido en el cuarto grado de parentesco con el el que era dueño legítimo. Con lo cual se da por terminada esta acta que despues de leída la firman y yo el Secretario certifico,

Demeterio Gonzalez
D. G.

Jose Calvo Andreu

Alvaro Nasarre

ACTA DE ENTREGA DE BIENES En el pueblo de Letux a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Ante el Sr. Alcalde D. Demeterio Gonzalez Felipe asistido de mi el Secretario comparece el vecino de Zaragoza que dijo llamarse D. Alvaro Nasarre Olivera, mayor de edad estado vecino de Zaragoza domiciliado en la Calle Canfran 8, piso 3º, manifestando. Que segun documento que presenta puscrito por las interesada Esperanza y Casimira Minguez Borao, hoy en en la Cárcel Provincial avalado por el Jefe de dicho establecimiento penitenciario, por el cual se le autoriza a dicho Sr. Nasarre para que en este momento se haga cargo de todos los bienes que corresponden a las interesadas, radicantes en este término municipal, y en vista de lo expuesto, el Sr. Alcalde en este dia le hace entrega de los bienes que puedan corresponde a las susodichas Esperanza y Casimira Minguez Borao, en concepto de Administrador, con las obligaciones y derechos que dicho cargo lleva consigo a todos los efectos. Dicho documento lleva fecha de 16 de Diciembre de 1940. Con lo cual se da por terminada esta comparecencia que la firma el interesado con el Sr. Alcalde y yo el Secretario certifico.

Alvaro Nasarre

ACTA DE ENTREGA DE BIENES En el pueblo de Letux a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno. Ante el Sr. Alcalde D. Demeterio Gonzalez Felipe asistido por mi el Secretario, comparece el veino de este pueblo Antonio Grasa Vinaburo y Ramon Artigas Nebra, el primero como administrador de los bienes que ha sido hasta esta fecha, propiedad del segundo. De los expresados bienes se hace cargo en este dia el citado Ramon Artigas Nebra, cesando el Sr. Grasa en dicha administracion. Y de ser asi firma con el Sr. Alcalde en la fecha y pueblo antes mencionado. Huella dactilar, de El Alcalde Ramon Artigas Nebra.

Demeterio Gonzalez
Antonio Grasa

Basilio Dominguez

Por los bienes de ^{Francisco} ~~Francisco~~ ^{Francisco} ~~Francisco~~ ^{Francisco} ~~Francisco
hoy 20 de Septiembre 1912
Teodoro Gasca~~

Dio Feleto
Huella dactilar

Cristoba Artigas - Manuel Ferrer
Huella dactilar Huella dactilar

Donato Teresid

Fernando Miguel Jose Loy

Juan Bonjorno **Humana Molina** **Leon Garcia**
haber firmado Huella dactilar Huella dactilar

Manuel Garcia
Huella dactilar

Procedente Garcia
Huella dactilar

Julian Vicente Arnado Parado

Mariano Garcia

Por **Estanislao Arnan**
que no sabe firmar

Ventura Anson

Dalciandino Tomas Anson

Antonio Montalvo

Silvestre Henriquez

Antonio Artigas (fictif.)
Huella dactilar

Pedro Moya
Huella dactilar

Basilio Domingo

En esta fecha se hace cargo de los bienes de Francisco Santa Garcia (muerto) su hija Silvestra Santa Nebray que firma en La Pina a 17 de Mayo de 1912. Se intereada

Silvestra Loure

En fecha 6 de Octubre 1912 se hace cargo de los bienes que pertenecen a recomendados Tomas Henriquez Bonari y de sus esposas Sabla y Maria con el al otorgar en la forma de esta fecha de los bienes de los expresados. Por tanto **José Canals** al otorgar, firmando el **Pedro Moya** haciendo, firmando el **José Canals** y **Amelga dactilar**

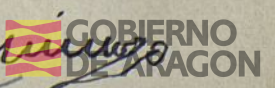
José Canals Huella dactilar de José Moya

Hoy 20 de Septiembre de 1912 se hace cargo de los bienes de Miguel Martinez y su hijo **Manuel** como parientes forasteros que a cambio de los bienes que por no saber estampar su huella dactilar

Hoy fecha, se hace cargo de los bienes de **Manuel Hernandez** su hijo **Manuel** **José Canals** al otorgar que se encuentran en la administración **Basilio Domingo** a los 17 de Agosto de 1912

José Canals

Basilio Domingo



ACTA DE ENTREGA DE BIENES DE MIGUËL PLOU GRACIA, A SU HIJO POLÍ-
TICO TEODOSIO VAQUEROMOLINERSEGUN PODERES NOTARIALES DE FECHA 27 de
OCTUBRE Y ORDEN DEL JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍT
TICAS DE FECHA 19 de SEPTIEMBRE DE 1941/

En el pueblo de Letux a veintiocho de Octubre de mil nove
cientos cuarenta y uno. Ante el Sr. Juez municipal Suplent
te D. Francisco Millán Cubel, presente yo el Secretario, com
parecen de una parte D. Teodosio Vaquero Moliner, mayor de
edad, casado, natural de Lagata y vecino de Zaragoza, presen
tando al efecto Poderes Notariales otorgados por Miguel Plo
Gracia vecino de Zaragoza Predicadores nº 48, a su favor, a
autorizados por el Notario de Zaragoza D. Manuel Garcia At
Atance, con fecha veintisiete de Octubre actual; y de la o
tra D^a Manuela Plou Gracia como Administradora que ha sido
de los bienes del citado Miguel Plou, desde el doce de
Marzo de mil novecientos cuarenta, afin de dar cumplimient
to a lo ordenado por el Sr. Juez de 1^a Instancia Civil Esp
pecial de Responsabilidades Políticas de fecha 19 de Sept
tiembre de 1941, en el que se ordena se entrega al citado
Sr. Plou, de los bienes de su propiedad en administración
en la actualidad que los tiene la SRA Plou hermana del an
terior.

Presentes ambas parte, se da lectura a dicho exhorto,
y terminado que ha sido, por el Sr. Juez se ordena que en
este acto se haga entrega por D^a Manuela Plou Gracia a D.
Teodosio Vaquero Moliner en representación de Miguel Plou
en virtud de los poderes a éste conferidos, como así se ve
fica en este acto, haciendole saber a la Administradora D^a
Manuela Plou Gracia la obligación que tiene de hacer ent
ga ademas de los bienes (fincas rusticas y Urbanas y demas
que pertenezcan al citado Miguel Plou, del remanente o
saldos que resulten a favor del mencionado Sr. Plou, previa
la oportuna liquidación que habrán de practicar previa
mente a dicho fin.

Con lo cual se da por terminada esta acta que despues de
leida a las partes la encuentran conformes, firmandola en
el Sr. Juez, uniendose al exhorto que motiva esta dili
gencia copia de esta acta, de todo lo cual yo el Secreta
rio certifico.

El Juez mupal.

Los comparecientes



Francisco Millán Cubel

Teodosio Vaquero

El Secretario

Regino Martínez

Manuela Plou

(Capita)

1446
4-

RELACION GENERAL de los Administradores que se hicieron cargo de bienes inmuebles de ausentes, que abandonaron el pueblo con las fuerzas rojas al entrar en el mismo las Fuerzas Nacionales, y nombres de estos; cuyos bienes los tiene en Administracion desde el doce de Marzo ultimo, al cesar las Comisiones Municipales de Recuperacion Agricola, asaber:

NUº de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ADMINISTRADORES	Situ que hallan	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROPIETARIOS
1	Ramon Sanz Borao Pío Fleta Ardid; Administrador	carcel	De Jacinto Alquezar Luesma
2	Miguel Aina Peña	id,	De Paulino Izquierdo
3	Felix Ubeda Izquierdo	id,	De Tomas Minguez Borao
4	Genaro Montalbán Luesma	id,	De José Artigas Anson
5	Manuel Fleta Gonzalez	id,	De Gregorio Izquierdo Artigas
6	Natividad Gracia Fleta	id,	De Pedro Sanz Nebra
7	Bruna Gracia Nebra	id,	De Isidra Anadon Ubeda
8	Felix Ubeda Izquierdo	id,	De Raimundo Minguez Borao
9	Miguel Nalvaez Gascón	id,	De Bonifacio Artigas Izquierdo
10	Joaquín Galindo Sanz	id,	De Juan Martinez Alquezar
11	Gosé Burillo Gracia	id,	De Hilario Anson Nebra
12	Antonio Artigas Sanz	id,	De Daniel Borao Artigas
13	Joaquín Galindo Sanz	id,	De Angela Martinez Tello
14	Engracia Burillo	id,	De Antonio Artigas Sanz (Colorado)
15	Ramon Sanz Borao	id,	De Cándida Sanz Gracia
16	Dolores Molinos Ardid	id,	De Lázaro Domingo Lahoz
17	Concepción Molinos Minguez	id,	De José Molinos Minguez
18	Ramon Gracia Montalbán (1º)	id,	De Fermina Garcia Exposita
19	Miguel Borao Alquezar y	id,	De Antonio Borao Artigas
20	Martín Nebra Anson	id,	De Pedro Nebra Anson
21	Donato Minguez Gracia	id,	De Francisco Sanz Gracia
22	Manuel Artal Sanz	id,	De Miguel Artal Minguez
23	Atanasio Plou Montalbán	id,	De Felipe Pina Gonzalez
24	Atanasio Artigas Aina	id,	De Jesus Gonzalez Lafoz
25	Felix Peguero Anson	id,	De Francisco Peguero Gonzalez
26	Atanasio Claveria Fleta	id,	De Domingo Cardo Albero
27	Generoso Gracia Gonzalez	id,	De Nicolas Artigas Gascón
28	Joaquín Sanz Ezquerria	id,	De Dionisio Sanz Ezquerria
29	Joaquín Sanz Ezquerria	id,	De Liberato Sanz Ezquerria
30	Julian Gracia Minguez	id,	De Julian Gracia Plou
31	Juan Antº Gracia Montalbán	id,	De Juana Serrano Izquierdo
32	Antonio Grasa Vinaburo	id,	De Ramon Artigas Nebra
33	Juana Minguez Bella	id,	De María Minguez Bella
34	Manuela Plou Gracia	id,	De Miguel Plou Gracia
35	Antonia Mayandia Viruete	id,	De Modesto Tomas Izquierdo
36	Lucia Molinos Anadon	id,	De Alberto Nebra Peguero
37	Prudencia Artal	id,	De Atanasio Nebra Artigas
38	Florencio Tena Artigas	id,	De Justo Gonzalez Candéal
39	Florencio Tena Artigas	id,	De José Alquezar Luesma
40	Francisco Gracia Gil	id,	De Eusebio Hernandez Artigas
41	Justo Ezquerria Curiel	id,	De José Ezquerria Artigas
42	Lorenzo Sanz Gonzalez	id,	De Lorenzo Sanz Nebra
43	José Montalbán Artigas	id,	De María Artigas Curiel
44	Candelaria Gascón Anadon	id,	De Inocente Gascón Artigas
45	José Lapeña Montalbán	id,	De Juan Sanz Peguero
46	Felisa Viruete Viruete	id,	De Manuel y Francisco Tello
47	Manuela Plou Gracia	id,	De Antonio Gonzalez Artigas
48	Pilar Lázaro Gascón	id,	De Casimiro Lázaro Gascón
49	Pilar Gracia Ezquerria	id,	De Dolores Gracia (Cabrera)
50	Domingo Minguez Teresa	id,	De Victoria Molinos e hijos
51	Pedro Tello Lafoz	id,	De Blas Lahoz Gracia
52	Pascual Artigas Izquierdo	id,	De Silverio Molinos Peg
53	José Antº Calvo Nebra	id,	De Concepción Viruete Artigas
54	Gregoria Izquierdo Sanz	id,	De Marcos Izquierdo Sanz

Nu ^o de orden	Nombres y Apellidos de los Administradores	Nombres y Apellidos de Propietarios
55	Tomas Gracia Cascón, Administrador	De D. Agustín Molinos Minguez
56	Eugenia Gonzalez Juste id,	De D. Joaquín Gonzalez Juste
57	Donato Ardíd Ezquerria id,	De D. Agustín Ardíd Ezquerria
58	Antonio Montalbán Luesma id,	De D. Francisco Montalbán Luesma
59	Demetrio Gonzalez Felipe id,	De D. Felix Minguez Izquierdo
60	Pantaleón Galvez Ardíd id,	De D. José Gonzalez Montalbán
61	Juan Gracia Artigas id,	De D. Mariano Lahoz Fleta
62	José Peguero Artigas id,	De D. Francisco Peguero Artigas
63	Dionisio Sanz Artigas id,	De D. Pablo Sanz Artigas
64	Gerardo Anadon Minguez id,	De D. Esteban Artigas Sanz

NOTA/ En los bienes de estos propietarios, están incluidos los de sus mujeres. Los individuos, que se mencionan en la relación que antecede, varios de ellos, han cesado en la Administración en esta fecha, a virtud de lo dispuesto en la Circular del Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas, publicada en el B.O. de la provincia del día 9 de los corrientes.

Y para su remisión al mencionado Tribunal, expedimos la presente en Letux a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

El Secretario

ACTA DE ENTREGA DE BIENES En el pueblo de Letux a veinte y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Ante el Sr. Alcalde Francisco Peguero Demetrio Gonzalez Felipe, asistido por mi el Secretario, comparece el Jose Peguero Artigas, como administrador que ha sido hasta ahora de los bienes de Francisco Peguero a Artigas, y Jose Peguero Arta, como autorizado por su madre Vicenta Artal Sanz, para hacerse cargo de los bienes antes citados, como hijo legitimo de Francisco Peguero Artigas.

De los expresados bienes se hace cargo en este día de la fecha, Jose Peguero Arta, cesando el Sr. Peguero en dicha administración.

Y de ser así lo firman con el Sr. Alcalde, en Letux a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

José Peguero Arta

Huella dactilar de Jose Peguero Artigas.

